

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

RESOLUCION Nª 348 de 2010

(13 de Agosto de 2010)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Meritos No. SEA-CM-002-2010, cuyo objeto es: *"Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo" del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque"*

EL SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CONCESIONES – INCO –

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 1800 de 2003, la Resolución No. 065 de 2005 y la Resolución 328 del 3 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que una vez cumplidos todos los procedimientos y trámites legales del proceso Licitatorio SEA-LP-001-2009, fueron adjudicados dos (2) contratos de concesión, correspondientes a dos Sectores: 1 y 2, subdivididos en los siguientes grupos: (i) Sector 1: Consorcio Vial Helios conformado por Conconcreto S.A., Carlos Alberto Solarte, CSS Constructores S.A. e IECSA Sociedad Anónima; y (ii) Sector 2: Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. conformada por Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Invetimentos em Infra-Estructura Ltda., Estudios y Proyectos del Sol S.A. – Episol S.A. y CSS Constructores S.A..

Que como consecuencia de lo anterior, el Instituto Nacional de Concesiones suscribió el contrato de Concesión No 001 del 14 de enero de 2010 con la firma Concesionaria Ruta del Sol S.A.S., cuyo objeto es: **"El Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las Licencias Ambientales y demás permisos, adquiera los Predios, rehabilite, construya, mejore, opere y mantenga el Sector 2."**, de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 del mismo año.

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010, cuyo objeto es *"Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo"* del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque".

Que el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, en cumplimiento a los numerales primero y segundo del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y con el propósito de realizar la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Concesión del Sector 2, estableció la necesidad de contar con los servicios de una firma de Interventoría suficientemente capacitada para realizar estas funciones, cuyo alcance contractual fuera consistente con los objetivos, obligaciones y requerimientos establecidos en el Contrato de Concesión, reflejando adecuadamente la magnitud de este proyecto de concesión, uno de los mayores llevados a cabo por el INCO.

Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en lo dispuesto en los artículos 54 y 55 del Decreto 2474 de 2008, el Instituto Nacional de Concesiones – INCO definió que el tipo de propuesta que se le solicitaría a los posibles proponentes era una Propuesta Técnica Detallada. En razón a lo anterior, solo procede la selección del contratista por el Sistema de Precalificación con Lista Corta.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, el Instituto Nacional de Concesiones -INCO, con fecha 26 de marzo de 2010 publicó en la página del SECOP el Aviso de Convocatoria, para presentación de Manifestación de Interés dentro del Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010, cuyo objeto es *"Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo"* del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque".

Que el Instituto Nacional de Concesiones el 21 de mayo de 2010 realizó la Audiencia de Cierre para entrega de manifestación de interés.

Que con fecha 1° de junio de 2010 se publicó en el SECOP, el informe preliminar de evaluación de precalificación de manifestación de interés.

Que con fecha 11 de junio de 2010 se publicó en el SECOP, el informe de respuesta de observaciones al informe preliminar de evaluación de precalificación de manifestación de interés.

Que mediante comunicado No 5, publicado en el SECOP el 18 de junio de 2010, se citó a los interesados para el 24 de junio a las 10:00 AM a la audiencia de conformación de lista corta.

Que mediante Resolución No. 235 del 24 de junio de 2010, se conforma de Lista Corta dentro del proceso de Concurso de Méritos SEA-CM-001-2010, cuyo objeto es: *"Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo"* del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque".

Que dentro del término legal establecido, se interpuso Recurso de Reposición contra la Resolución No. 236 de 2010.

yl

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Meritos No. SEA-CM-002-2010, cuyo objeto es "Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo" del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque".

Que mediante Resolución No. 276 del 12 de julio de 2010, se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto, confirmándose en todas sus partes el acto administrativo recurrido, quedando conformada la siguiente lista corta definitiva:

No DE ORDEN	INTERESADO	CALIFICACIÓN FINAL
2	CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO.	HABIL
3	CONSORCIO SUPERVISIÓN EL TREBOL.	HABIL
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2010	HABIL
8	CONSORCIO ZANARTU-MAB-VELNEC	HABIL
10	CONSORCIO PROYECCIÓN VIAL PUERTO SALGAR	HABIL

Que desde el 26 de marzo de 2010 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 2474 de 2008, se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos del Concurso de Méritos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECO) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado para el Concurso de Méritos, es la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$57.325.000.000)** pesos de 31 de diciembre de 2008, valor que incluye: Un valor para el precio básico de la Interventoría y el valor del IVA.

Que el valor del contrato de Interventoría que se suscriba con ocasión de este concurso de meritos, se pagará con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo de la sociedad Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. constituido para el manejo de los recursos del Contrato de Concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, en el cual se administraran los recursos que ingresan a la Subcuenta de Interventoría descrita en el Contrato de Fiducia.

Que la disponibilidad de recursos para la ejecución de la presente interventoría asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$57.325.000.000)** pesos de 31 de diciembre de 2008.

Que la entidad ha elaborado el correspondiente Pliego de Condiciones Definitivo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR para el día 13 de agosto de 2010, la apertura del Concurso Meritos No. SEA-CM-002-2010, el cual tiene por objeto: "Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo" del contrato

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Meritos No. SEA-CM-002-2010, cuyo objeto es "Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y socio-predial del mismo" del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque".

de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque", de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta con una disponibilidad de recursos por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$57.325.000.000)**, pesos de 31 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el presente Concurso de Méritos solo podrán participar los interesados precalificados en la Lista Corta Definitiva.

ARTÍCULO TERCERO.- Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

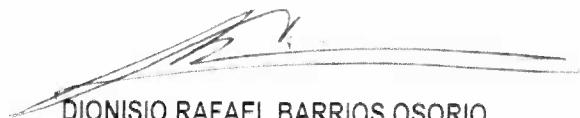
ARTÍCULO CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, el Instituto Nacional de Concesiones – INCO convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso selección, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO QUINTO.- Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2010.



DIONISIO RAFAEL BARRIOS OSORIO
SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN - INCO (E).

Elaboró: Luz Elena Ruiz Castro. Asesora Externa
Revisó: Julián Vargas Brand y Luz Elena Ruiz Castro. Asesores Externos SEA